

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TÍTULO DE
Nutricionista Dietista

A

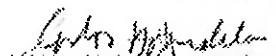
Sandra Lucía Ramírez Rojas

C.C. 1.072.650.344 de Cbia

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de abril de 2011


RECTORA

RECTORÍA


SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 1524, Folio 2 del Libro de Diplomas No. 4
DE LA SEDE DE Bogotá FACULTAD DE

Medicina

0124064



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE

Medicina

ACTA DE GRADO NÚMERO 1474

El Consejo de Facultad en su sesión del día 24 de febrero de 2011 - Acta No. 007

CONSIDERANDO QUE

Sandra Lucía Ramírez Rojas

C.C. 1.072.650.344 de Cbia

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Nutricionista Dietista

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 0124064 consignado en el Registro No. 1524, Folio 2 del Libro No. 4

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 24 días del mes de febrero de 2011


PRESIDENCIA

Consejo de Facultad


SECRETARÍA

Consejo de Facultad



INSTITUTO
MUNICIPAL DE RECREACION Y
DEPORTE
SECRETARÍA MUNICIPAL DE COTA
N.º 932 CCU.795-5

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE COTA

CERTIFICA:

Que una vez revisada la base de datos del archivo contractual que reposa en el IMRD Cota, se encontró que **SANDRA LUCIA RAMIREZ ROJAS** mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. **1.072.650.344** de Chía, suscribió el (los) siguiente (s) contrato de prestación de servicios:

1. Contrato de prestación de servicios Profesionales No. 045/2020.

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA PARA LOS DEPORTISTAS DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2020.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Apoyar al IMRD con la realización de la valoración del estado nutricional de los alumnos de las escuelas de formación deportivas del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota. 2. Colaborar al IMRD con la realización del plan nutricional de los alumnos de las escuelas de formación deportivas. 3. Apoyar al IMRD con la indicación y seguimiento nutricional a los deportistas del Municipio de Cota. 4. Apoyar al IMRD a la realización del plan alimentario de los deportistas de las escuelas de formación deportivas del Municipio de Cota. 5. Apoyar y acompañar al IMRD con la capacitación de los instructores y deportistas sobre la importancia de la alimentación e hidratación en la actividad deportiva. 6. Apoyar al IMRD con el acompañamiento a los entrenamientos de todas las escuelas de formación deportivas. 7. Apoyar al IMRD y dictar charlas y conferencias a los instructores en el área de su competencia. 8. Apoyar al IMRD y ofrecer charlas y conferencias a los alumnos y padres de los beneficiarios de los programas de las escuelas de formación deportivas en el área de su competencia. 9. Colaborar al IMRD con el control del archivo de historias clínicas de pacientes atendidos. 10. Apoyar al IMRD y llevar el control y registro de los estadísticos de los casos presentados. 11. Colaborar al IMRD e informar a los instructores respecto a la condición nutricional de los deportistas de las escuelas de formación deportivas. 12. Acompañar los equipos y/o selecciones del municipio de cota a todas las competencias a los que hubiere lugar. 13. Suministrar información, consolidar y colaborar con todo lo correspondiente al empalme 2023 de acuerdo con las

📍 Km 1 Vía Cota Chía / Campus Municipal Jorge Isaac Colorado García ☎ (57-1) 864 0739
📞 Imrd Cota Oficial 📧 Imrd Cota 📱 @Cotaimrd



INSTITUTO
MUNICIPAL DE RECREACION Y
DEPORTE
ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA
NIT: 532 000 795-5

	actividades a su cargo. 14. Los demás que se requieran y que tengan relación directa con el desarrollo del objeto contratado.
FECHA DE INICIO	CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020).
PLAZO	DIEZ (10) MESES Y SIETE (07) DIAS.
FECHA DE TERMINACION	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL PESOS (\$22.513.000) M/CTE.

2. Contrato de prestación de servicios Profesionales No. 053-2021

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA PARA LOS DEPORTISTAS DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2021.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Apoyar al IMRD con la realización de la valoración del estado nutricional de los alumnos de las escuelas de formación deportivas del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota. 2. Colaborar al IMRD con la realización del plan nutricional de los alumnos de las escuelas de formación deportivas. 3. Apoyar al IMRD con la indicación y seguimiento nutricional a los deportistas del Municipio de Cota. 4. Apoyar al IMRD a la realización del plan alimentario de los deportistas de las escuelas de formación deportivas del Municipio de Cota. 5. Apoyar y acompañar al IMRD con la capacitación de los instructores y deportistas sobre la importancia de la alimentación e hidratación en la actividad deportiva. 6. Apoyar al IMRD con el acompañamiento a los entrenamientos de todas las escuelas de formación deportivas. 7. Apoyar al IMRD y dictar charlas y conferencias a los instructores en el área de su competencia. 8. Apoyar al IMRD y ofrecer charlas y conferencias a los alumnos y padres de los beneficiarios de los programas de las escuelas de formación deportivas en el área de su competencia. 9. Colaborar al IMRD con el control del archivo de historias clínicas de pacientes atendidos. 10. Apoyar al IMRD y llevar el control y registro de los estadísticos de los casos presentados. 11. Colaborar al IMRD e informar a los instructores respecto a la condición nutricional de los deportistas de las escuelas de formación deportivas. 12. Acompañar los equipos y/o selecciones del municipio de cota a todas las competencias a los que hubiere lugar. 13. Suministrar información, consolidar y colaborar con todo lo

© Km 1 Via Cota Chia / Campus Municipal Jorge Isaac Colorado García S (57-1) 854 0739
@Imrd Cota Oficial Imrd Cota @Cotalmrd



INSTITUTO
MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y
DEPORTE
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA
NIT. 532 000 795-5

	correspondiente al empalme 2023 de acuerdo con las actividades a su cargo. 14. Los demás que se requieran y que tengan relación directa con el desarrollo del objeto contratado.
FECHA DE INICIO	DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).
PLAZO	DIEZ (10) MESES
FECHA DE TERMINACION	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000) M/CTE.

3. Contrato de prestación de servicios Profesionales No. 117-2022

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA PARA LOS DEPORTISTAS DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2022.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Apoyar al IMRD con la realización de la valoración del estado nutricional de los alumnos de las escuelas de formación deportivas del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota. 2. Colaborar al IMRD con la realización del plan nutricional de los alumnos de las escuelas de formación deportivas. 3. Apoyar al IMRD con la indicación y seguimiento nutricional a los deportistas del Municipio de Cota. 4. Apoyar al IMRD a la realización del plan alimentario de los deportistas de las escuelas de formación deportivas del Municipio de Cota. 5. Apoyar y acompañar al IMRD con la capacitación de los instructores y deportistas sobre la importancia de la alimentación e hidratación en la actividad deportiva. 6. Apoyar al IMRD con el acompañamiento a los entrenamientos de todas las escuelas de formación deportivas. 7. Apoyar al IMRD y dictar charlas y conferencias a los instructores en el área de su competencia. 8. Apoyar al IMRD y ofrecer charlas y conferencias a los alumnos y padres de los beneficiarios de los programas de las escuelas de formación deportivas en el área de su competencia. 9. Colaborar al IMRD con el control del archivo de historias clínicas de pacientes atendidos. 10. Apoyar al IMRD y llevar el control y registro de los estadísticos de los casos presentados. 11. Colaborar al IMRD e informar a los instructores respecto a la condición nutricional de los deportistas de las escuelas de formación deportivas. 12. Acompañar los equipos y/o selecciones del municipio de cota a

📍 Km 1 Vía Cota Chia / Campus Municipal Jorge Isaac Colorado García ☎ (57-1) 864 0739
📧 Imrd Cota Oficial 📱 Imrd Cota 📷 @Cotaimrd



**INSTITUTO
MUNICIPAL DE RECREACION Y
DEPORTE**
A. COTA MUNICIPAL DE COTA
NIT: 632.000.795-5

	todas las competencias a los que hubiere lugar. 13. Suministrar información, consolidar y colaborar con todo lo correspondiente al empalme 2023 de acuerdo con las actividades a su cargo. 14. Los demás que se requieran y que tengan relación directa con el desarrollo del objeto contratado.
FECHA DE INICIO	PRIMERO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).
PLAZO	DIEZ (10) MESES Y VEINTE (20) DIAS.
FECHA DE TERMINACION	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$28.800.000) M/CTE.

4. Contrato de prestación de servicios Profesionales No. 046-2023

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA PARA LOS DEPORTISTAS DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2023
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Apoyar al IMRD con lo realización de lo valoración del estado nutricional de los alumnos de las escuelas de formación deportivas del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota. 2. Colaborar al IMRD con lo realización del plan nutricional de los alumnos de las escuelas de formación deportivas. 3. Apoyar al IMRD con la indicación y seguimiento nutricional a los deportistas del Municipio de Cota. 4. Apoyar al IMRD a la realización del plan alimentario de los deportistas de las escuelas de formación deportivas del Municipio de Cota. 5. Apoyar y acompañar al IMRD con la capacitación de los instructores y deportistas sobre la importancia de la alimentación e hidratación en la actividad deportiva. 6. Apoyar al IMRD con el acompañamiento a los entrenamientos de todas las escuelas de formación deportivas. 7. Apoyar al IMRD y dictar charlas y conferencias a los instructores en el área de su competencia. 8. Apoyar al IMRD y ofrecer charlas y conferencias a los alumnos y padres de los beneficiarios de los programas de las escuelas de formación deportivas en el área de su competencia. 9. Colaborar al IMRD con el control del archivo de historias clínicas de pacientes atendidos. 10. Apoyar al IMRD y Llevar el control y registro de los estadísticos de los casos presentados. 11. Colaborar al IMRD e informar a los instructores respecto a la condición nutricional de los

📍 Km 1 Vía Cota Chla / Campus Municipal Jorge Isaac Colorado García 📞 (57-1) 864 0739
 📧 Imrd Cota Oficial 📱 Imrd Cota 📷 @Cotalmrd



INSTITUTO
MUNICIPAL DE RECREACION Y
DEPORTE
ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA
Nº 032-000-795-5

	deportistas de las escuelas de formación deportivas. 12. Acompañar los equipos y/o selecciones del municipio de cota a todas las competencias a los que hubiere lugar. 13. Suministrar información, consolidar y colaborar con todo lo correspondiente al empalme 2023 de acuerdo con las actividades a su cargo. 14. Los demás que se requieran y que tengan relación directa con el desarrollo del objeto contratado.
FECHA DE INICIO	DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).
PLAZO	DIEZ (10) MESES Y CUATRO (04) DIAS.
FECHA DE TERMINACION	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$30.400.000) M/CTE.

Se expide en Cota, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024)

Atentamente,

ELSA LEONOR JANY GUZMAN
DIRECTORA EJECUTIVA IMRD COTA

Elaboro: Gloria Vargas – Secretaria IMRD Cota



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

HACE CONSTAR

Que una vez revisado los documentos que conforman el expediente contractual físico y/o electrónico (Secop), La señora SANDRA LUCIA RAMIREZ ROJAS identificada con cédula de ciudadanía N°1.072.650.344 expedida en Bogotá DC, suscribió con la Administración Municipal de Cajicá, El siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 242 DE 2019

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA NUTRICIONISTA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA Y FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN LA DIMENSIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2019 DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ"

VALOR DEL CONTRATO:	\$ 30.800.000,00 M/CTE
FECHA DE INICIO SEGÚN ACTA:	14 DE MARZO DE 2019
PLAZO DE EJECUCION	NUEVE (09) MESES Y CUATRO (04) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ACTA	
DE RECIBO FINAL Y TERMINACIÓN	17 DE DICIEMBRE DE 2019

ESTADO: RECIBIDO A SATISFACCIÓN SEGÚN ACTA.

Se expide la presente constancia en Cajicá, a los Diez (10) día del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).


ÁLVARO ANDRÉS PINZÓN CADENA
SECRETARIO GENERAL

AMC-SG-DC-192-2021

Elaboró y revisó: Juan Camilo Chávez Caro- Secretaria General/ DC 07



CAJICÁ





REPUBLICA DE COLOMBIA

COMISION DE EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICION Y DIETETICA

Ley 73 del 28 de Diciembre de 1979

MATRICULA PROFESIONAL DE NUTRICIONISTA DIETISTA



Matricula No. MND 04287

Acta de aprobación N° 114 Fecha: 30/01/2013

RAMIREZ ROJAS

SANDRA LUCIA

C.C. 1.072.650.344

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Resultado General -2024 11-05-10:20:34 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre		Segundo Nombre		Primer Apellido		Segundo Apellido		Estado Identificación	Detalles
		Nombre	SANDRA	Nombre	LUCIA	Apellido	RAMIREZ	Apellido	ROJAS	Vigente	Ver

CC 1072650344 SANDRA LUCIA RAMIREZ ROJAS

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constata que el (la) señor(a) SANDRA LUCIA RAMIREZ ROJAS identificado(a) con CC 1072650344 registra la siguiente información:

2024 11-05-10:20:34 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha Inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Nutrición y dietética	2011-05-31	5736	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).